



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3470

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías y Valores declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran las siguientes sociedades mercantiles, domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

COMPAÑÍA		NOTARIA			REGISTRO MERCANTIL				RESOLUCION INACTIVIDAD	
EXPEDIENTE	DENOMINACION	CANTON	NO	FECHA	CANTON	No.	TOMO	FECHA	No.	FECHA
97989	LOS ZAHONES S.A.	QUITO	32	27/08/2002	QUITO	4053	133	03/12/2002	785	20/02/2009
94157	CEPEZAV CIA. LTDA.	QUITO	1	18/10/2002	QUITO	4442	133	31/12/2002	782	20/02/2009
94733	HUMAN TREND CIA. LTDA.	QUITO	37	27/12/2002	QUITO	965	134	01/04/2003	6014	19/11/2012
94978	TOLVA ANDINA S.A. TOLVANDINA	QUITO	17	18/02/2003	QUITO	796	134	17/03/2003	799	20/02/2009
98167	ACADEMIA EDITORES ACEDEDITORES CIA. LTDA.	QUITO	27	16/11/2010	QUITO	133	142	14/01/2011	1672	30/04/2014
136951	SKYFUTBOL CIA. LTDA.	QUITO	24	04/02/2011	QUITO	640	142	24/02/2011	1672	30/04/2014
146661	IMPORTVENECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	24	29/04/2010	QUITO	2338	141	22/07/2010	6014	19/11/2012
150524	A.A.S. ACTIVE ADMINISTRATIVE SERVICES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS CIA. LTDA	QUITO	22	18/07/2003	QUITO	2782	134	10/09/2003	803	20/02/2009
151170	COLEGIO PARTICULAR MASTER CIA. LTDA.	QUITO	11	16/09/2003	QUITO	3682	134	11/12/2003	778	20/02/2009
151351	AYALA GUERRA CORPORACION S.A.	QUITO	9	28/01/2004	QUITO	633	135	12/03/2004	780	20/02/2009
152819	CONJUNTO TURISTICO EL GALEON CIA. LTDA.	QUITO	23	21/10/2004	QUITO	3343	135	15/12/2004	803	20/02/2009
152865	MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MULTIFERS S.A.	QUITO	6	29/11/2004	QUITO	40	136	06/01/2005	776	20/02/2009
153283	COMERCIALIZADORA SALESTEAM CIA. LTDA.	QUITO	40	10/02/2005	QUITO	608	136	08/03/2005	798	20/02/2009



18/09/17

Nº TRAMITE: 65116-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

153413	PROAVIA CIA. LTDA.	QUITO	28	11/03/2005	QUITO	945	136	28/04/2005	783	20/02/2009
153491	BUONGIORNO MY ALERT ECUADOR S.A.	QUITO	1	08/07/2005	QUITO	1807	136	22/07/2005	782	20/02/2009
153895	DISTRIBUCION Y RASTREO SATELITAL DEL ECUADOR DISTRISAT S.A.	QUITO	18	18/05/2005	QUITO	1603	136	05/07/2005	1675	30/04/2014
154240	JUMBILSE CIA. LTDA.	QUITO	24	09/06/2005	QUITO	1956	136	05/08/2005	1904	13/04/2012
154254	EVENTOS EMPRESARIALES Y SOCIALES EVEMPRESS CIA. LTDA.	QUITO	27	22/08/2005	QUITO	2316	136	07/09/2005	2827	23/07/2008
154506	ANTUKS S.A.	QUITO	14	01/08/2005	QUITO	2135	136	23/08/2005	794	20/02/2009
154528	PROGRAMAS Y SOFTWARE ACADEMICOS ANDINOS PROGRANDINOS S.A.	QUITO	32	22/09/2005	QUITO	2715	136	20/10/2005	785	20/02/2009
154883	HIDROMARZO S.A.	QUITO	11	25/10/2005	QUITO	96	37	01/12/2005	778	20/02/2009
154941	ESVIG ESTRELLA PONCE CUSTODIA Y VIGILANCIA CIA. LTDA.	QUITO	32	07/06/2005	QUITO	3068	136	28/11/2005	785	20/02/2009
155186	BIOSANPHAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	24	18/04/2005	QUITO	2186	136	26/08/2005	800	20/02/2009
155194	HERBS & FRUITS CIA. LTDA.	QUITO	24	17/01/2006	QUITO	273	137	06/02/2006	800	20/02/2009
155359	RFCENKLAVE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION CIA. LTDA.	QUITO	26	16/03/2006	QUITO	727	137	28/03/2006	786	20/02/2009

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Subdirección de Registro de Sociedades de esta Institución, al 30 de septiembre de 2014, las referidas compañías no han presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, persistiendo con ello la causal que motivó su inactividad;

QUE, en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la disolución de las compañías enumeradas en el primer considerando de la presente resolución, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías mencionadas en el primer considerando de la presente Resolución, mediante publicación de la presente en el portal web de esta Institución.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3470
RESOLUCIÓN MASIVA DE DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez publicada esta Resolución, de manera independiente y no sucesiva: a) Los Notarios mencionados en el primer considerando de la presente Resolución tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente; b) El Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo y ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro; y, c) Cumplido, los funcionarios indicados sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN. Sin embargo, éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR Liquidadora a la licenciada María Teresa Bernal Ortiz, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto de la sociedad, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

Mientras el nombramiento de la Liquidadora no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de su nombre las palabras EN LIQUIDACIÓN, previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, al Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de septiembre de 2014.

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

Referencia: No. 897
Exp. Masiva
SNT


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3681
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792019273001	ESVIG ESTRELLA PONCE CUSTODIA Y VIGILANCIA CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1791924959001	AYALA GUERRA CORPORACION S.A.	COMPAÑIA
1792003032001	JUMBILSE CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1791983920001	COMERCIALIZADORA SALESTEAM CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792004276001	EVENTOS EMPRESARIALES Y SOCIALES EVEMPRESS CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792026946001	RFCENKLAVE GESTIÓN TECNOLOGICA E INNOVACION CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1791901185001	A.A.S. ACTIVE ADMINISTRATIVE SERVICES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS CIA. LTDA	COMPAÑIA
1791862686001	LOS ZAHONES S.A.	COMPAÑIA
1791969235001	CONJUNTO TURISTICO EL GALEON CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1791918916001	COLEGIO PARTICULAR MASTER CIA. LTDA.	COMPAÑIA
9010150314001	BIOSANPHAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792018005001	HIDROMARZO S.A.	COMPAÑIA
1792008263001	ANTUKS S.A.	COMPAÑIA
1791885317001	TOLVA ANDINA S.A. TOLVANDINA	COMPAÑIA
1792008824001	PROGRAMAS Y SOFTWARE	COMPAÑIA



REGISTRO MERCANTIL

QUITO

	ACADEMICOS ANDINOS PROGRANDINOS S.A.	
1792026172001	HERBS & FRUITS CIA. LTDA.	COMPAÑIA
9010050314001	IMPORTVENECUADOR CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1791987284001	PROAVIA CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1791867106001	CEPEZAV CIA. LTDA,	COMPAÑIA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOS ZAHONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3470 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN ENCARGADA
CON FECHA: 30/09/2014..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES.. VER ANEXO NRO. 1..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ANEXO N1

RESOLUCION		TRAMITE				
3470		50314				
Nº	RUC	RAZON SOCIAL	INSC	TOMO	FECHA. INSC.	
1	1791862686001	LOS ZAHONES S.A.	4053	133	03/12/2002	
2	1791867106001	CEPEZAV CIA. LTDA.	4442	133	31/12/2002	
3	1791885317001	TOLVA ANDINA S.A. TOLVANDINA	796	134	01/04/2003	
4	9010050314001	IMPORTVENECUADOR CIA. LTDA.	2338	141	22/07/2010	
5	1791901185001	A.A.S. ACTIVE ADMINISTRATIVE SERVICES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS CIA. LTDA	2782	134	10/09/2003	
6	1791918916001	COLEGIO PARTICULAR MASTER CIA. LTDA.	3682	134	11/12/2003	
7	1791924959001	AYALA GUERRA CORPORACION S.A.	633	135	12/03/2004	
8	1791969235001	CONJUNTO TURISTICO EL GALEON CIA. LTDA.	3343	135	15/12/2004	
9	1791983920001	COMERCIALIZADORA SALESTEAM CIA. LTDA.	608	136	08/03/2005	
10	1791987284001	PROAVIA CIA. LTDA.	945	136	28/04/2005	
11	1792003032001	JUMBILSE CIA. LTDA.	1956	136	05/08/2005	
12	1792004276001	EVENTOS EMPRESARIALES Y SOCIALES EVEMPRESS CIA. LTDA.	2316	136	07/09/2005	
13	1792008263001	ANTUKS S.A.	2135	136	23/08/2005	
14	1792008824001	PROGRAMAS Y SOFTWARE ACADEMICOS ANDINOS PROGRANDINOS S.A.	2715	136	20/10/2005	
15	1792018005001	HIDROMARZO S.A.	96	137	01/12/2005	
16	1792019273001	ESVIG ESTRELLA PONCE CUSTODIA Y VIGILANCIA CIA. LTDA.	3068	136	28/11/2005	
17	9010150314001	BIOSANPHAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.	2186	136	26/08/2005	
18	1792026172001	HERBS & FRUITS CIA. LTDA.	273	137	06/02/2006	
19	1792026946001	RFCENKLAVE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION CIA. LTDA.	727	137	28/03/2006	